Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN No. 202250118951
(22 de noviembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS ESTÍMULOS DE TRES LÍNEAS DE LA XIX CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022, LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS - CICLO DE CIRCULACIÓN"

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios). Tiene el objetivo de reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país.

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución Nº 202250091139 dio apertura el día 16 de agosto de 2022 a la XIX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Circulación cuyo objetivo es: "*Estimular procesos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos en el marco de la Convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022. (LEP - Ciclo Circulación).*"

Que una vez agotadas todas las etapas y el trámite previsto en las condiciones de participación de la XIX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Circulación, la Secretaría de Cultura Ciudadana acogió la decisión del jurado evaluador y otorgó los estímulos económicos, así:

Estímulos a la Circulación local de artes escénicas en los corregimientos de Medellín mediante la Resolución Nº 202250110644 del 27 de octubre de 2022.

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	948-007	1996	CORPORACIÓN CULTURAL ALTAVISTA	811030184-7	97,33	$7.548.700
2	948-004	EL ESPANTAMIEDOS	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA	70853124	94,33	$7.548.700
3	948-009	IMÁGENES SONORAS	GUSTAVO ADOLFO TAPIAS HENAO	1128445425	92,00	$7.540.000
4	948-003	ZANNI EN APUROS	EDWIN FRANCISCO MONTOYA ORTIZ	71777331	89,33	$7.500.000
5	948-005	EXPRESIONES FOLCLORICAS DE MI PUEBLO	YOHAN DE JESUS UPARELA ARRIETA	8363174	88,00	$7.548.700

Estímulos para el circuito de grupos o entidades sin espacios de exhibición, mediante la Resolución Nº 202250111645 del 27 de octubre de 2022.

Modalidad 1: Circulación para grupos sin espacios de exhibición,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	949-007	CAMINOS	MARCELA VASQUEZ SANTA	43157095	89.67	$10.000.000
2	949-024	LA MALETA	BERTRILLE BLANDÓN ZAPATA	43912536	88.00	$8.955.000
3	949-011	VILLA FLORA Y EL JARRÓN MÁGICO	ALEXANDER LOPEZ OSORIO	98629555	87.67	$10.000.000

Modalidad 2: Circulación para entidades sin espacios de exhibición,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	949-004	ESPERANDO A GARDEL. TEATRO, TANGO, MEMORIA Y CIUDAD	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA KNOCKOUT	900888279-3	97.00	$10.000.000
2	949-015	CIRCUITO ESCÉNICO DEL JUICIO DE LA LAVANDERA	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	92.67	$10.000.000

Estímulos a la Circulación local: Presentaciones de circo, mediante la Resolución Nº 202250114431 del 8 de noviembre de 2022

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	950-007	CORAZÓN DE CIRCO	MAURICIO RIVERA HERNÁNDEZ	1128430098	96,33	$4.000.000
2	950-005	UN CIRCO LLAMADO LEYENDA	MARISOL COLORADO RIOS	43620087	93,67	$4.000.000
3	950-008	PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	93,33	$4.000.000
4	950-014	EL LIBRO DE LAS CIRCOMARAVILLAS	LUISA FERNANDA TILANO PATIÑO	1007304737	93,00	$4.000.000
5	950-006	CIRCO FANTASIA CREADORES DE SONRISAS	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246	91,33	$4.000.000
6	950-009	LA MAGIA DEL ARLEQUIN	JAVIER ENRIQUE NOYA RINCON	79637610	90,67	$4.000.000
7	950-002	TRADICION CIRCENSE	IDALIA GIRLESA MALDONADO GUZMAN	1035414372	90,00	$4.000.000
8	950-003	CIRCO Y ALEGRIA EN FAMILIA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730	89,33	$4.000.000
9	950-013	CIRCO HERMANOS SILVESTRE	EDINSON ANDRES SILVESTRE ERASO	1216725172	88,67	$4.000.000

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
10	950-011	CIRCO PARA ALEGRAR EL ALMA	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINEZ	1020453071	85,00	$4.000.000

Que en el lineamiento de la XIX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Circulación, como en cada una de las Resoluciones de Otorgamiento, se estableció la duración de ejecución, *a partir de la aceptación del estímulo y hasta el viernes 25 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022*.

Que teniendo en cuenta que la XIX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Circulación, se llevó a cabo en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011). Proceso en el cual la Secretaría de Cultura Ciudadana se encargaba de realizar el trámite de verificación administrativa, etapa de evaluación por parte de los jurados e inscripción de las Propuestas evaluadas y que obtuvieron el puntaje mínimo establecido, en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- a fin de que el Ministerio de Cultura realizará el respectivo registro, proceso que dependía directamente del concepto favorable del Ministerio.

Además, las presentaciones y/o actividades beneficiarias son realizadas en los lugares, días y horarios indicados por la Secretaría de Cultura Ciudadana, sin embargo, por temas de disponibilidad en los espacios, se han presentado retrasos en la programación. Por lo tanto, la Secretaría de Cultura Ciudadana en aras de dar cumplimiento y garantizar la ejecución de las propuestas considera necesario ampliar la fecha de su ejecución hasta el 6 de diciembre de 2022.

Que el Comité Coordinador de Convocatorias luego de revisados los casos, autorizó AMPLIAR hasta el 6 de diciembre de 2022, la fecha de ejecución, como consta en el acta Nº 42 del 8 de noviembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR hasta el 6 de diciembre de 2022 y sin superar la vigencia fiscal, la fecha de ejecución para los estímulos otorgados en las siguientes líneas de la XIX Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, Ley De Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Circulación.

Estímulos a la Circulación local de artes escénicas en los corregimientos de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	948-007	1996	CORPORACIÓN CULTURAL ALTAVISTA	811030184-7	97,33	$7.548.700
2	948-004	EL ESPANTAMIEDOS	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA	70853124	94,33	$7.548.700
3	948-009	IMÁGENES SONORAS	GUSTAVO ADOLFO TAPIAS HENAO	1128445425	92,00	$7.540.000
4	948-003	ZANNI EN APUROS	EDWIN FRANCISCO MONTOYA ORTIZ	71777331	89,33	$7.500.000
5	948-005	EXPRESIONES FOLCLORICAS DE MI PUEBLO	YOHAN DE JESUS UPARELA ARRIETA	8363174	88,00	$7.548.700

Estímulos para el circuito de grupos o entidades sin espacios de exhibición

Modalidad 1: Circulación para grupos sin espacios de exhibición,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	949-007	CAMINOS	MARCELA VASQUEZ SANTA	43157095	89.67	$10.000.000
2	949-024	LA MALETA	BERTRILLE BLANDÓN ZAPATA	43912536	88.00	$8.955.000
3	949-011	VILLA FLORA Y EL JARRÓN MÁGICO	ALEXANDER LOPEZ OSORIO	98629555	87.67	$10.000.000

Modalidad 2: Circulación para entidades sin espacios de exhibición,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	949-004	ESPERANDO A GARDEL. TEATRO, TANGO, MEMORIA Y CIUDAD	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA KNOCKOUT	900888279-3	97.00	$10.000.000

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2	949-015	CIRCUITO ESCÉNICO DEL JUICIO DE LA LAVANDERA	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	92.67	$10.000.000

Estímulos a la Circulación local: Presentaciones de circo,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	950-007	CORAZÓN DE CIRCO	MAURICIO RIVERA HERNÁNDEZ	1128430098	96,33	$4.000.000
2	950-005	UN CIRCO LLAMADO LEYENDA	MARISOL COLORADO RIOS	43620087	93,67	$4.000.000
3	950-008	PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	93,33	$4.000.000
4	950-014	EL LIBRO DE LAS CIRCOMARAVILLAS	LUISA FERNANDA TILANO PATIÑO	1007304737	93,00	$4.000.000
5	950-006	CIRCO FANTASIA CREADORES DE SONRISAS	YILDA ANED VALENCIA GOMEZ	43824246	91,33	$4.000.000
6	950-009	LA MAGIA DEL ARLEQUIN	JAVIER ENRIQUE NOYA RINCON	79637610	90,67	$4.000.000
7	950-002	TRADICION CIRCENSE	IDALIA GIRLESA MALDONADO GUZMAN	1035414372	90,00	$4.000.000
8	950-003	CIRCO Y ALEGRIA EN FAMILIA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730	89,33	$4.000.000
9	950-013	CIRCO HERMANOS SILVESTRE	EDINSON ANDRES SILVESTRE ERASO	1216725172	88,67	$4.000.000
10	950-011	CIRCO PARA ALEGRAR EL ALMA	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINEZ	1020453071	85,00	$4.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Hacienda - Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos y Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista -Convocatorias	**Dora Sepúlveda Ceballos;** Líder de proyecto	**Natalia Riveros González;** Jurídica del Despacho – Contratista	**David Gómez Cadavid**; Subsecretario de Arte y Cultura